Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 28

FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2008
LUGAR:	SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes

RICARDO LAMBULEY	Presidente
PEDRO PABLO GÓMEZ	Representante Investigación
BIBIANA CACERES	Representante de Proyectos Curriculares
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
GABRIEL ESQUINAS	Representante de Profesores
OCTAVIO GONZALEZ	Representante Estudiantil
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

RAÚL PARRA	Coordinador Artes Escénicas
RAFAEL MENDEZ	Coordinador Artes Plásticas
NESTOR LAMBULEY	Coordinador ALAC
ANDRES CORREDOR	Coordinador Currículo
MARIA JOSÉ ARBELAEZ	Coordinadora Creación
MARTHA OSPINA	Coordinadora Acreditación
CARLOS LOPEZ	Maestro Proyecto Curricular Artes Musicales
ADRIAN GOMEZ	Maestro Proyecto Curricular Artes Plásticas

DESARROLLO DE LA SESION

Consideraciones y aprobación Acta No. 27

Una vez hechas las consideraciones respectivas, el Consejo aprueba el acta correspondiente a la sesión No. 27.

INFORME DEL DECANO

- **Consejo Superior**

El Consejo Superior aprobó la adición presupuestal y los traslados internos que permitirán adelantar la contratación que se encontraba represada, adicionalmente se realizó la presentación de plan de desarrollo trienal, a la espera de su aprobación en la próxima sesión.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

- **Consejo directivo de ACOFARTES**

En la última reunión de Consejo Directivo de ACOFARTES, el Ministerio de Cultura informa sobre la preocupación que existe sobre la no claridad, respecto a que el proyecto "Colombia Creativa, profesionalización de artistas "es una iniciativa del Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, ICFES y ACOFARTES y como tal se establece como política pública. No es claro, en el sentido que ACOFARTES puede tener una mayor transcendencia bajo la premisa que pueda garantizar el tema de la calidad, dado que el programa está previsto para titular profesionales de uno a cinco semestres, de la misma manera como hoy en día se garantiza el tema de los créditos académicos dentro de ACOFARTES, por esta misma vía se establezcan acuerdos para poner en marcha la flexibilización curricular, dado que la mayoría de las Universidades, hoy en día cuentan con el registro calificado para programas presénciales.

ACOFARTES aprobó el documento de profesionalización para artes escénicas, con algunas consideraciones el cual fue presentado por el Decano de la Facultad de Artes de la Pedagogía y se acordó que ACOFARTES acoge la propuesta de profesionalización de Artistas tratando de generar una mayor dinámica con respecto al proyecto Colombia Creativa.

Adicionalmente, el Señor Decano informa que presentó el proyecto para la creación de un mapa en el área de música, que permitirá al Ministerio realizar un diagnóstico de la situación actual de la formación musical en Colombia. La propuesta esta presupuestada por un valor de ochocientos millones de pesos ($800.000.000), teniendo en cuenta que es necesario contar con unos encuestadores con cierto nivel de formación y trasladarse por todo el país, en un periodo de no mayor a 11 meses.

Finalmente y teniendo en cuenta los términos de referencia exigidos por el Ministerio de Cultura, ACOFARTES presentará nuevamente la propuesta, en base a la inicialmente presentada por Maestro Ricardo Lambuley.

De igual manera informa que la próxima Asamblea General de ACOFARTES se llevará a cabo en Bogotá, la cual coincide con un evento que tiene organizado la Universidad Pedagógica que se denomina formación de formadores en Artes, por lo cual ACOFARTES hará parte de la organización y del apoyo institucional y para ello se acordó que la Asamblea General se llevará a cabo dos días antes del evento es decir los días 5 y 6 de noviembre y el evento de la Universidad Pedagógica los días 6,7 y 8 de noviembre.

- **Segundo encuentro nacional de educación musical del foro latinoamericano de educación musical**

El Seminario se llevará a cabo en la Universidad de Pamplona, España, del 9 al 12 de octubre de 2008 a la que asistirá el Maestro Ricardo Lambuley como delegado de ACOFARTES.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

- **Invitación al Casanare**

De acuerdo a la invitación de Javier Montoya Salcedo, Alcalde de Mani y al interés de la Gobernación de Casanare, porque la Facultad realice una asesoría a todo nivel en el plano de la educación artística no formal; el Maestro Ricardo Lambuley, solicita al Consejo de Facultad permiso para asistir a Mani el día 12 de septiembre de 2008.

Adicionalmente, informa de la llamada del Alcalde de Tauramena, a través de su asesora, quien informó que cuentan con dieciocho millones de pesos ($18.000.000) para generar una capacitación en música llanera; por lo anterior, se solicitó al profesor Juan Carlos Contreras presentar una propuesta de capacitación para llevarla en el transcurso de la semana.

Teniendo en cuenta este tipo de solicitudes y los diferentes ofrecimientos elevados a la Facultad, el Señor Decano llama la atención para que se realice un portafolio de servicios, mucho mas concreto, que permita despertar un mayor interés por contar con la Universidad Distrital, para impulsar proyectos culturales.

- **Propuesta de reforma estatutaria de de la Facultad**

El Señor Decano presenta el documento oficial de la propuesta donde la Facultad expone sus iniciativas o su manera de interpelar lo que hoy existe como proyecto de Facultad, el cual quiere darle un sentido de horizonte a la Universidad; dicho documento será remitido por medio electrónico a toda la comunidad.

Igualmente invita a los docentes y a los estudiantes a participar de manera masiva en la elección de la Asamblea Consultiva el día 7 de octubre de 2008.

PRIMER ENCUENTRO DE CREACIÒN

A continuación la Maestra María José Arbeláez, coordinadora del comité de currículo de la Facultad presenta un informe del primer encuentro de creación, así:

1. Para conocer el estado actual del Comité de Creación se revisaron los documentos públicos existentes, tales como:

    a. La resolución del 18 de agosto de 2006, en la cual se establece el Comité de Creación de la Facultad de Artes ASAB.
    b. El proyecto de acuerdo para la constitución de la Unidad de Creación de la Facultad de Artes ASAB.
    c. El proyecto del Sistema de Creación de la Universidad DFJC, escrito dentro del Plan Estratégico de la Universidad.

2. A partir de esta revisión, se constata que el único documento que esta aprobado actualmente, es la resolución que establece el Comité de Creación, por tal motivo y en espera de la aprobación de la Unidad de Creación por parte del Consejo Académico de la Universidad Distrital, se considera necesario realizar unos ajustes al

mencionado acuerdo, dando vía así, a una mejor operatividad a la unidad.

3. Se ve la necesidad de generar y diseñar el sistema de creación de la universidad. Para tal fin, se propone en primera instancia constituir y establecer las funciones propias de los tres subcomités de creación. Esto con el fin de organizar y articular las actividades de creación de los tres proyectos curriculares en interrelación mutua y en relación con el comité de creación dentro de la Facultad de Artes, en primera instancia.
4. Sistematizar y pensar la creación para darle un marco conceptual a la Facultad y una caracterización académica dentro del marco de la Universidad.
5. Desde el marco de la resolución de la creación del comité, en donde se especifican las funciones del mismo, se realizó una evaluación con miras al reconocimiento de estas, verificar ajustes futuros y caminos a recorrer. Para ello se quiere especificar las áreas en las cuales se trabajó:

5.1. Apoyo al fomento y desarrollo de la Creación.

a. En este sentido se abrió la primera convocatoria de proyectos de creación docente con un monto de $20´000.000.

b. A partir de los informes realizados por los diferentes coordinadores de los subcomités de creación de los tres proyectos curriculares, se vio la necesidad de la instauración de un sistema, que establezca una política y una directriz en común que caracterice, defina, establezca funciones, estrategias de fomento y de gestión de los subcomités de los tres proyectos curriculares; esto, con miras a que se desarrollen propuestas de las actividades de creación articuladamente.

5.2. Proponer estrategias de conceptualización, reflexión y realización de los procesos y productos de la creación. Esta función es la que con más fuerza se ha venido desarrollando a lo largo de este semestre y el año anterior, a través de los dos seminarios realizados en el 2007 y el taller realizado este año 2008.

5.3 Promover la generación de grupos interdisciplinares de Creación con docentes y estudiantes en la Facultad. Se propone una política en común, un sistema de creación que abarque los tres proyectos curriculares, para dar paso a promover la creación de trabajos interdisciplinarios. Cabe señalar que en este sentido se abrió este semestre la *"Cátedra Interdisciplinaria de creación en el campo del arte".*

5.4 Elaboración del plan de trabajo anual para ser presentado y aprobado en el Consejo de Facultad.

Áreas en vía de elaboración y funciones susceptibles de ser desarrolladas:

1. En el área de desarrollo de proyectos interdisciplinarios se vio que la comunidad académica de manera incipiente comienza a presentar propuestas de trabajo de los

tres proyectos curriculares en común.

2. Sugerir estrategias para fortalecer la *creación-formativa* en los proyectos curriculares a partir de la confluencia de la creación, la docencia, la investigación y la extensión. En este sentido hay un gran campo de trabajo en torno a las pedagogias y didácticas de espacio académico dentro de la Facultad, proponiendo comenzar por la apropiación de los desarrollos de modos y maneras de creación que se dan de manera natural en las aulas; aunque con el objetivo de colocarlos de manera explícita en un marco teórico para que estas acciones se den de manera mas amplificada en el cotidiano trabajo de los maestros. Este trabajo se podría desarrollar en conjunto con el Comité de Currículo.

3. Proponer estrategias de articulación de la creación con funciones de docencia, investigación y extensión en la Facultad.

Tareas propuestas a corto plazo.

1. Una dificultad para el desarrollo del comité de creación y de los subcomités es la no claridad de la ubicación del comité de creación con respecto a los proyectos curriculares. Específicamente del proyecto Curricular de Artes Musicales, pues para comenzar este proyecto curricular no tiene conformado hasta la fecha un subcomité de creación.

2. Frente al comité de producción, el comité de creación se ha preguntado por la relación que se podrían establecer entre estos comités.

3. En el mismo sentido, sí el comité de creación tiene como función fomentar y reglamentar y gestionar, la producción y la proyección de los productos artísticos propios de la creación, la produccion y visibilizacion de los productos artisticos debería ser gestionaren consonancia con aquellas unidades encargadas de canalizar los recursos.

4. Respecto a la gestión de producción y proyección de los productos de creación de la Facultad de Artes ASAB, el comité de creación debería dar unidad conceptual a las actividades y a los productos y gestionar su proyección, todo dentro de un gran plan de trabajo que defina que actividades se van a realizar enmarcadas dentro de los objetivos de la creación de la Facultad.

Características del Comité de Creación.

Siendo un proyecto académico centrado en el posicionamiento transversal de la creación en el campo del arte, en el marco de las funciones universitarias, se debe trabajar en:

1. El posicionamiento del arte en el marco de la ciencia y la tecnología.
2. La conceptualización de la creación como función universitaria. El comité de creación esta en la tarea de establecer los conceptos propios de la creación para diferenciar practicas académicas con las cuales se identifique, con el fin de elaborar el marco conceptual y político de la creación en la Facultad de Artes ASAB.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

3. Estructuración de un sistema de gestión universitaria de la creación en el campo del arte.

La Maestra María José Arbelaez hace un llamado de atención ante las diferencias que se presentan en la conformación de los subcomités de cada Proyecto Curricular, cuando el objetivo es el de implementar un sistema de creación para la Universidad Distrital, se debe empezar por la Facultad, teniendo en cuenta que es un área que se debe desarrollar con el aporte de cada uno de los miembros del Comité y Subcomités.

El Maestro Pedro Pablo Gómez anota que por un lado en la propuesta se ve el intento de posisionar la creación en el ámbito universitario, pero por otro lado se denota la intensión de posesionar la creación solo a nivel de la Facultad.

En relación a lo anterior, la Maestra María José Arbelaez aclara que la construcción del sistema de la Universidad es uno de los temas propuestos en la agenda, que igualmente se encuentra en el plan trienal, el cual aun no se ha puesto en marcha; pero que pretende lograr la construcción de un sistema universitario y se debe implementar la constitución desde la Facultad,

PROYECTO TITULACIÓN DE SABERES MAESTROS EXPERTOS

El proyecto de titulación se plantea como reconocimiento a la labor que los docentes han desempeñado en la construcción del proyecto ASAB y que parte del tiempo dedicado a esta labor no ha permito que estas personas hayan obtenido un título por la vía de la suficiencia académica.

El Maestro Carlos López presenta a consideración del consejo, una propuesta para que la Universidad realice un proceso de titulación de maestros expertos. En ella se incluyen las características puntuales del proceso de profesionalización dirigido a docentes expertos y docentes no titulados en el campo de las artes (docentes de artes con título universitario en otro campo del conocimiento) adscritos a cualquiera de las Facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se presenta la justificación y antecedentes de este proyecto, sus objetivos, los requisitos que deben cumplir aquellos que deseen beneficiarse del mismo, así como los aspectos reglamentarios y curriculares como plan de estudios, contenidos, homologaciones, créditos, asistencia, evaluación, trabajo de grado, derechos pecuniarios entre otros (se anexa documento).

Plantea que la titulación de estos docentes es absolutamente necesaria y pertinente, tanto por el aporte que representará para el campo del arte como para el proyecto académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y su Facultad de Artes ASAB, en términos de la cualificación de su comunidad docente y de sus procesos académicos.

Explica que la Facultad emprendió desde el año 2007, un proyecto orientado a la titulación de sus docentes expertos y sin título en artes. De las discusiones previas desarrolladas al interior del Consejo de Facultad y en el seno de la comunidad académica que participó en la elaboración del Plan trienal de desarrollo, se acordó

incluir, en la política número 2 del mismo Plan, un proyecto dirigido específicamente a esta población con el fin de otorgar los títulos respectivos.

Una vez realizadas las consideraciones del caso, el Consejo aprueba la propuesta y el Maestro Ricardo Lambuley, propone que el representante de profesores al Consejo de Facultad, Maestro Gabriel Esquinas, realice la presentación del proyecto de titulación de saberes ante el Comité de Decanos como propuesta para los docentes a nivel general de la Universidad Distrital para su posterior presentación ante el Consejo Académico y Consejo Superior.

INFORME CONVENIOS COMITÈ DE EXTENSIÓN

Los convenios administrados desde la Universidad son 24, de los cuales la gran mayoría ya se han liquidado y superado todas las dificultades administrativas. En el momento se encuentran tres convenios que entran en proceso de liquidación: Los que forman parte del Plan Nacional de Música para la Convivencia, el contrato 0937 que culminó en Enero del presente año y los diplomados en Artes Escénicas, contratos1343, 1243, 1244.

Seis (6) convenios de los suscritos con del Plan Nacional de Música para la Convivencia presentan inconvenientes, así como el de Fotomuseo, dado que el año pasado se firmó un contrato gestionado directamente por el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y no paso por el Comité de Extensión, razón por la cual, es necesario recopilar la documentación y reconstruir el proceso a través de la Maestra Carolina Martínez, quien es la titular del contrato.

1. Convenios que actualmente se están desarrollando:

Contratos en los cuales el Maestro Carlos Araque Osorio actúo como supervisor, en calidad de coordinador de la Unidad de Extensión, así:

- Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1243 entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Distrital. Diplomado: Danza: Formación de formadores.

- Convenio Interadministrativo de Cooperación No 1244 entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Distrital. Diplomado: Escenotécnia con énfasis en iluminación.

- Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1343 entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Distrital. Diplomado: Escenotécnia con énfasis en iluminación.

Los convenios anteriormente citados con vigencia 2007, terminaron entre febrero y junio de 2008 y entran a proceso de liquidación, sin presentar ningún tipo de inconveniente.

2. Propuestas de Proyectos y Convenios

- Asociación Integral para el desarrollo de grupos humanos- marzo de 2008 a través del proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales que realizó el taller de sensibilización en cerámica. En comunicación telefónica con Carolina Guerrero

Coordinadora del Programa, se intentó posibilitar la suscripción de un convenio con el ICBF, hasta la fecha no se ha recibido respuesta.

- Vinculación a las escuelas de formación artística y cultural - junio de 2008. Esta solicitud llego a la unidad de extensión a través de la Decanatura, en comunicación se hizo saber que la forma de vinculación sería a través de asesoría a las escuelas de formación artística y cultural, no se ha recibido respuesta.

- Convenio de asesoría académica celebrado entre el IDEXUD adscrito a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de Bogotá y la Universidad Francisco José de Paula Santander seccional Ocaña.-mayo de 2008. Este convenio lo coordina la Facultad de Ciencias y Educación, proyecto Curricular de Educación Artística, los maestros Alfonso López e Isabel Borja. No hay opción de participación de la Facultad de Artes.

- Propuesta de Convenio Universidad de Sonora y de subconvenios específicos de Intercambio docentes y estudiantes- allegado en abril de 2008 a la unidad de extensión a través del Proyecto Curricular de Artes Escénicas. Se dio inicio a la formulación de parámetros a través de correo, se informo a la oficina de relaciones Interinstitucionales y al profesor Uriel Coy quien manifestó que él lo manejaría directamente. A la fecha no se tiene información.

- Se recibió recientemente la propuesta de la Pontificia Universidad Católica de Chile mediante el documento acuerdo de cooperación académica e intercambio de alumnos y de personal docente. No se ha dado respuesta hasta tanto se estudie la propuesta por parte del comité de extensión de la Facultad y el Consejo de Facultad.

- Convenio de cooperación celebrado entre la Universidad Mayor de Santiago de Chile y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se está gestionando la suscripción de este convenio que tiene por objeto “establecer las bases de una mutua cooperación para la realización de actividades académicas, docentes, investigativas, de creación, de difusión de la cultura y el arte, de intercambio estudiantil y docente para la retroalimentación de los saberes, y la extensión de servicios en todas aquellas áreas de interés recíproco propios de sus objetivos y funciones(…)” se ha mantenido comunicación a través de correo (maestro Carlos Araque) la Universidad Mayor de Chile cuenta con el documento de convenio y ha agregado modificaciones y datos específicos; se está a la espera de concretar la suscripción del convenio.

- Propuesta del asesor de educación municipal de la alcaldía de Yopal (Casanare) para articulación con la educación media desarrollada en los colegios El Paraíso y Carlos Lleras, quienes cuentan con PEI artístico. La Decanatura considera de vital importancia el estudio por parte de los consejos curriculares de la posibilidad de ofertar preparatorios en el marco de un convenio para el desarrollo de actividades de carácter formativo en el campo del arte.

  Como parte de la propuesta que al respecto viene adelantando la Unidad de Extensión de la Facultad de Artes ASAB, se requiere adicionalmente información

relacionada con la malla curricular desarrollada por los preparatorios, así como los costos de contratación de maestros, administrativos y requerimientos logísticos (papelería, comunicaciones, mantenimiento y compra de instrumentos, etc.).

Por otra parte, la Unidad de Extensión ha sugerido a la Decanatura la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de la propuesta de articulación de los preparatorios con la educación media, teniendo en cuenta que se requiere el estudio de posibles ajustes de tiempo y contenidos, y la proyección de los costos de la implementación.

- Propuesta de la Fundación Cultural Gabriel García Márquez del Fondo de Cultura Económica para la celebración de un convenio de cooperación en el desarrollo de actividades artísticas en la sede de la Fundación.

3. Convenios que se han gestionado a través de Relaciones Interinstitucionales

La Facultad de Artes durante la vigencia 2008 ha gestionado la suscripción de convenios de cooperación y apoyo con instituciones educativas extranjeras latinoamericanas; el avance en la formulación de los proyectos y la estructuración de los respectivos documentos de convenio se han remitido a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, esto en razón a que es la dependencia encargada de darle continuidad al proceso de suscripción e inicio de los convenios. Sin embargo, aún no se ha concretado ninguna de las propuestas enviadas que contienen proyectos de movilidad docente y estudiantil, curso de posgrados, intercambio de saberes, eventos, fortalecimiento de la cultura, etc.

A continuación se referencia las propuestas enviadas, con el propósito de que se tenga presente esta tarea y se responda con prontitud.

- Convenio general de colaboración que celebran la Universidad de Sonora y la Universidad Distrital: en el cual se comprometen a apoyarse mutuamente, en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales con asistencia en actividades académicas y profesionales objetos del convenio.

- Convenio específico de colaboración académica que en materia de movilidad estudiantil celebran la Universidad de Sonora y la Universidad Distrital, el objetivo es promover la movilidad de estudiantes de licenciatura y posgrado a través de un programa, en adelante denominado “Programa de Movilidad de Estudiantes”, para que alumnos regulares inscritos en la institución de origen puedan cursar estudios por término de seis meses hasta un año, o materias sueltas que sean acreditables en el sistema del que provienen, realizar estancias de investigación en laboratorios y talleres, realizar estancias de investigación en laboratorios y talleres, y realizar su tesis en proyectos de investigación conjunta en la institución receptora.” País proponente México – Sonora.

- Acuerdo de Cooperación Académica e Intercambio de Alumnos y de Personal Docente entre la Universidad Distrital objetivo: promover el entendimiento mutuo entre la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Univ. Distrital… para favorecer el

intercambio de profesores y alumnos, promoviendo los proyectos de internacionalización que los haga posibles."

E Maestro Ricardo Lambuley, anota que los coordinadores deben estar enterados de los convenios que se vienen desarrollando y no dejar todo en manos del Comité de Extensión, de ahora en adelante se debe conocer cual es el interés académico para que la Facultad o para el Proyecto Curricular participar en el Convenio.

Finalmente, el Consejo de Facultad decide invitar al Doctor Uriel Coy Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales, para que asista a una de las sesiones con el fin de fortalecer y articular las actividades de la Facultad con la ORI.

PERFILES CONCURSO DOCENTE

El Consejo aprueba convocar nuevamente a concurso docente de meritos los dos perfiles que quedaron desiertos en la primera convocatoria del año, así:

1 plaza - Música y contexto - Artes Musicales
1 plaza - Expresión digital - Artes Plásticas

Los requisitos de formación académica, experiencia profesional y experiencia docente son los mismos exigidos en la primera convocatoria.

CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN

El Maestro Pedro Pablo Gómez, hace la presentación de las nuevas convocatorias de investigación para el año 2008, que se encuentran publicadas en el portal del CIDC en la página web de la Universidad Distrital, así:

Convocatorias permanentes:

- Apoyo permanente a nuevos docentes Investigadores de la universidad distrital a través de proyectos de investigación
- Apoyo permanente a los programas de doctorado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Apoyo permanente a la movilidad nacional o internacional de los investigadores de la universidad distrital francisco José de caldas

Nuevas convocatorias:

- Apoyo para la financiación de proyectos de creación artística desarrollados por grupos de investigación clasificados, reconocidos o institucionalizados de la universidad distrital.

En el portal del CIDC se podrá encontrar el formato para la inscripción y los términos de referencia de cada convocatoria. Para la convocatoria de creación se contempla una cuantía de diez millones de ($10.000.000) para financiar un total de (10) proyectos de investigación.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

En la convocatoria para creación la distribución del apoyo es flexible, es decir, no se exigen unos topes discriminados por cada concepto. Para la convocatoria se deben presentar como mínimo cuatro productos, entre ellos una publicación en la revista especializada y un registro audiovisual.

De igual manera, solicita el apoyo de los coordinadores de Proyecto Curricular en la divulgación de la información, teniendo en cuenta que dentro de los requisitos básicos esta establecido unas declaraciones de impacto ambiental, adicionalmente para realizar la evaluación se estableció que los aspectos sean distribuidos entre el Comité de Investigación, el evaluador interno y el evaluador externo para que no se repitan las evaluaciones.

Serán financiados (8) proyectos por valor de cuarenta millones cada uno ($40.000.000), la convocatoria estará abierta por tres semanas.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN ATHANOR

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud del Maestro Rafael Méndez y al respecto decidió solicitar al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital reactivar el grupo de investigación **ATHANOR,** institucionalizado desde el año 2005 y que en la actualidad realiza el proyecto de investigación TOMA EL CONTROL, a cargo de los Maestros María José Arbelaez, Ricardo Forero y Andrés Corredor y a la espera de la evaluación final del proyecto de investigación “MESOPOTAMIA”, a cargo de los Maestros Rafael Méndez, María Teresa García y Doris Orjuela, en el marco de la convocatoria de investigación para nuevos docentes 2008.

DESTINO OBRAS DE ARTE EN BODEGAS - PROYECTO CURRICULAR ARTES PLÁSTICAS

De acuerdo a la proyección de física de la Facultad laboratorios, el laboratorio de fotografía sería instalado en la bodega donde actualmente se están almacenando las obras de arte y por solicitud de los arquitectos se debe desocupar la bodega de manera perentoria. En el momento no se cuenta con un sitio donde trasladar las obras y mientras no se cuenten con un plaqueta de inventario no pueden ser consideras de la Universidad, adicionalmente, se están deteriorando debido a la humedad de la bodega.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad decide elevar solicitud a la Oficina de Bienestar para que con ayuda de esta dependencia se busque una salida administrativa, en tanto estas obras podrían hacer parte de las exposiciones en las diferentes sedes de la Universidad.

MONITORIAS ARTES MUSICALES

La Maestra Bibiana Caceres, informa que una vez analizadas las hojas de vida por el Consejo Curricular de Artes Musicales, los siguientes estudiantes fueron seleccionados como monitores:

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

AREA DE MONITORIA	ESTUDIANTES SELECCIONADOS	CÓDIGO
Apoyo investigación	Caterine Galindo Caicedo	20021098007
Apoyo extensión preparatorio	David Leonardo Cardenas	20032098004
Apoyo programación artísticas	Angélica Alejandra Enciso	20051098033
Apoyo Consejo Curricular	David Santiago Daza Pulido	20041098007
Apoyo coordinación y proyecto curricular	Adriana Lozano Franco	20031098002
Apoyo a Casabierta	David Leonardo Guarin	20051098026

ACUERDO No. 12 DE AGOSTO 26 DE 2008 DEL CONSEJO ACADÉMICO

Se da lectura al Acuerdo No. 12 de fecha 26 de agosto de 2008, del Consejo Académico que resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO 1º DEROGESE el Acuerdo No. 003 de Julio 13 de 2004 proferido por el Consejo Académico "*Por cual se interpretan y reglamentan situaciones imprevistas en el Reglamento Estudiantil para estudiantes de pregrado de la Universidad",* y en consecuencia, inaplíquese la interpretación del artículo 6 del Acuerdo 003 de 2004, cuando la pérdida de la calidad de estudiante sea resultado de la situación de prueba académica, hasta tanto el Consejo Superior Universitario expida la respectiva reglamentación.

Por lo anterior, se debe adoptar como medida la divulgación del acuerdo en mención a los estudiantes de los diferentes Proyectos que se encuentran sancionados por prueba académica.

PROYECTO DE PROFESIONALIZACIÓN MUSICA

La Maestra Bibiana Cáceres presenta la propuesta de profesionalización en música elaborada por el Proyecto Curricular de Música, así:

Está proyectado para cinco semestres y contempla un valor de un millón doscientos mil pesos ($1.200.000) por estudiante para un total de (35) estudiantes. En primer lugar se tuvo en cuenta el nuevo plan de estudios compactado en cinco semestres, el cual aparece distribuido así: Por bloque común, por énfasis, por instrumento, posteriormente el énfasis en dirección y el énfasis de arreglo y composición. Se analizó cuáles de estos pueden ser validados por suficiencia, por productos académicos y por constancias de desarrollo de proyectos individuales. Todas las áreas son homologables.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

Se analizaron por área los encuentros en horas con los estudiantes y de acuerdo a esto se realizó la proyección presupuestal.

Con el fin de estudiar la manera como se distribuiría las cargas académicas respecto al número de estudiantes, se estudiara la posibilidad de crear un grupo de trabajo o de buscar una salida que permita justificar las cargas.

Una vez agotada la agenda se da por terminada la sesión.

RICARDO LAMBULEY ALFEREZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria Académica